

**Datos relativos al procedimiento ante la OAMI**

*Titular del dibujo o modelo controvertido:* Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

*Dibujo o modelo controvertido:* Dibujo o modelo comunitario n° 000840400-0001

*Resolución impugnada:* Resolución de la Tercera Sala de Recurso de la OAMI de 29 de abril de 2015 en el asunto R 1465/2014-3

**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la OAMI.

**Motivos invocados**

- Existencia de vicios sustanciales de forma.
- Infracción del artículo 25, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 6/2002.
- Desviación de poder.

---

**Recurso interpuesto el 29 de julio de 2015 — Systran/Comisión**

**(Asunto T-421/15)**

(2015/C 337/30)

*Lengua de procedimiento: francés*

**Partes**

*Demandante:* Systran SA (París, Francia) (representantes: J. Hoss, E. Omes y P. Hoffmann, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea

**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Ordene que se acumule el presente asunto al T-481/13.
- Anule la decisión de 25 de junio de 2015 de la Comisión Europea o, en su caso, de la Unión Europea.
- Condene a la Comisión Europea y a la Unión Europea a pagar todas las costas.

### Motivos y principales alegaciones

Mediante el presente recurso, la parte demandante solicita la anulación de la decisión de la Comisión por la que ésta procedió, a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de 18 de abril de 2013, Comisión/Systran y Systran Luxembourg (C-103/11 P, Rec, EU:C:2013:245), a exigir el pago de intereses compensatorios, incrementados con intereses de demora a partir del 19 de agosto de 2013, sobre el importe que la Comisión había abonado a la parte demandante en concepto de daños y perjuicios a raíz de la sentencia del Tribunal General de 16 de diciembre de 2010, Systran y Systran Luxembourg/Comisión (T-19/07, Rec, EU:T:2010:526), anulada por la sentencia del Tribunal de Justicia.

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca tres motivos que, en lo fundamental, son idénticos o similares a los invocados en el marco del asunto T-481/13, Systran/Comisión <sup>(1)</sup>.

<sup>(1)</sup> DO 2013, C 336, p. 27.

---

### Recurso interpuesto el 30 de julio de 2015 — Port Autonome du Centre et de l'Ouest y otros/ Comisión

(Asunto T-438/15)

(2015/C 337/31)

Lengua de procedimiento: francés

### Partes

*Demandantes:* Port Autonome du Centre et de l'Ouest SCRL (La Louvière, Bélgica), Port Autonome de Namur (Namur, Bélgica), Port Autonome de Charleroi (Charleroi, Bélgica) y Région wallonne (Jambes, Bélgica) (representante: J. Vanden Eynde, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea

### Pretensiones

Las partes demandantes solicitan al Tribunal General que:

- Declare la admisibilidad del recurso con respecto a cada uno de los demandantes y, consecuentemente, anule la Decisión de la Comisión con la referencia SA.38393(2014/CP) — fiscalidad portuaria en Bélgica.
- Declare admisible y fundado el presente recurso.
- Por consiguiente, anule la Decisión de la Comisión Europea por la que se considera ayuda de Estado incompatible con el mercado interior el hecho de que las actividades económicas de los puertos belgas, concretamente de los puertos valones, no estén sometidos al impuesto sobre sociedades.
- Condene en costas a la demandada.